

¿Fabricas prendas para bebés y niños? La Comisión Europea prepara nuevas restricciones sobre sustancias químicas

SI FABRICAS:	Ropa infantil , prendas para bebé, textiles para puericultura , sacos, baberos, mantas, accesorios textiles infantiles u otros artículos destinados a niños.
¿QUÉ PROPONE LA UE?	Restringir el uso de sustancias clasificadas como carcinógenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción (CMR) en productos infantiles. Nuevos límites químicos, revisión de materias primas, requisitos adicionales para proveedores y controles de cumplimiento.
Plazo Consulta pública:	hasta 5 de junio de 2026

La Comisión Europea ha abierto recientemente una consulta pública que puede resultar de interés para las empresas que fabrican ropa y otros productos textiles destinados a niños.

La propuesta plantea restringir el uso de sustancias clasificadas como carcinógenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción (CMR) en artículos destinados al cuidado y uso infantil, con el objetivo de reforzar la protección de los menores.

Entre las medidas previstas destacan:

- Nuevos límites para determinadas sustancias químicas en productos infantiles.
- Aplicación a una amplia gama de artículos destinados a niños.
- Incorporación automática de futuras sustancias CMR que sean clasificadas por la Unión Europea.

Aunque la propuesta se encuentra todavía en fase de consulta, podría tener implicaciones para fabricantes de ropa infantil, prendas para bebé, accesorios y otros productos textiles dirigidos a niños.

La consulta pública permanecerá abierta hasta el 5 de junio de 2026.



Más información y acceso a la consulta

Las empresas que identifiquen posibles impactos, dificultades de aplicación o cualquier otra observación relacionada con esta propuesta pueden hacérsola llegar para que podamos trasladarla y defenderla a través de los canales de representación de TEXFOR

Para cualquier consulta contacten en el e-mail info@texfor.es o al tel. 93 745 19 17